

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ÓLVEGA**

Por el Ayuntamiento de Ólvega se tramita expediente de concesión de licencia ambiental a instancia de D. Alberto Soto Orte, en nombre y representación de Hormisoria, S.L., para el ejercicio de la actividad de fabricación de hormigón, con emplazamiento en la parcela resultante de la agrupación de las situadas en la Avda. de Ágreda, nº 29 C y D, con referencias catastrales 4568605WM8246N0001PU y 4568606WM8246N0001LU respectivamente y de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial, D. Isidro Sánchez-Espuelas Espuelas.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir período de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://olvega.sedelectronica.es>).

Ólvega, 10 de septiembre de 2021.– La Alcaldesa, Elia Jiménez Hernández.

1941

BOPSO-108-22092021